

25106 - Análisis de la imagen y de la forma

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 25106 - Análisis de la imagen y de la forma

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 278 - Graduado en Bellas Artes

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo cuatrimestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Análisis y aplicación de metodologías y técnicas en la producción de la imagen y la forma. Objetivos: Introducir conceptos básicos de la Historia de la Imagen. Comprender los fundamentos de la comunicación visual mediante la apreciación consciente de imágenes y formas. Ofrecer herramientas conceptuales y prácticas que permitan la lectura de mensajes explícitos e implícitos en las imágenes. Proporcionar los instrumentos necesarios para la aplicación práctica de las modalidades de análisis: pre-iconográfico, iconográfico e iconológico. Desarrollar la capacidad de reflexión crítica de identificar y entender los problemas del arte y su experimentación práctica. Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes ODS de la Agenda 2030: Objetivo 5. Igualdad de género, Objetivo 12. Producción y consumo responsable y Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

2. Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1. Que el estudiantado hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que el estudiantado sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que el estudiantado tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que el estudiantado puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que el estudiantado hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01. Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo

CG04. Capacidad de (auto) reflexión analítica y (auto) crítica en el trabajo artístico

CG06. Capacidad de trabajar autónomamente. Desarrollar la capacidad de plantear, desarrollar y concluir el trabajo artístico personal

CG07. Capacidad de trabajar en equipo. Capacidad de organizar, desarrollar y resolver el trabajo mediante la aplicación de estrategias de interacción.

CG08. Capacidad de iniciativa propia y de auto-motivación

CG14. Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico.

CG15. Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE02. Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales. Analizar de la evolución de los valores del arte desde una perspectiva socio-económica y cultural.

CE05. Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos. Actualizar constantemente el conocimiento directo del arte a través de sus propios creadores

CE07. Conocimiento del vocabulario y de los conceptos inherentes a cada técnica artística particular. Conocer el lenguaje creativo específico.

CE08. Conocimiento de las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico. Estudiar la evolución del papel del arte a través del tiempo

CE09. Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas. Analizar los procesos de creación artística.

CE12. Conocimiento de los materiales y de sus procesos derivados de creación y/o producción. Conocer los materiales, procedimientos y técnicas que se asocian a cada lenguaje artístico

CE13. Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes

CE14. Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte. Aprendizaje de las metodologías creativas asociadas a cada lenguaje artístico.

CE19. Capacidad para identificar y entender los problemas del arte. Establecer los aspectos del arte que generan procesos de creación.

CE22. Capacidad para generar y gestionar la producción artística. Saber establecer la planificación necesaria en los procesos de creación artística

CE27. Capacidad de documentar la producción artística Utilizar las herramientas y recursos necesarios para contextualizar y explicar la propia obra artística.

CE32. Habilidades para la creación artística y capacidad de construir obras de arte. Adquirir las destrezas propias de la práctica artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiantado, para superar la asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

Capacidad para desarrollar sus producciones en el espacio bidimensional y tridimensional.

Conocimiento del vocabulario y los códigos de los conceptos inherentes a cada técnica artística en particular.

Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en el arte.

Aprendizaje de metodologías creativas de iniciación asociadas a cada lenguaje artístico.

Capacidad para identificar y entender los problemas del arte y así comenzar a establecer los aspectos que generan procesos de creación.

Habilidad para el trabajo individual y colectivo en diferentes escalas.

IMPORTANCIA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura aborda principios y desarrolla procesos básicos sobre la percepción, funcionalidad, organización y estructura de la forma en dos y tres dimensiones, útiles en cualquier disciplina dentro de las Bellas Artes y aplicables a la expresión y representación de las percepciones, ideas o sentimientos. Asimismo, pretende que cada estudiante aprenda y sepa aplicar los conceptos y técnicas básicos del lenguaje visual y la teoría de la imagen procurando el desarrollo de la argumentación crítica y analítica en el contexto del proceso creativo personal.

3. Programa de la asignatura

- Historia de la imagen. El signo visual. Sintaxis de la imagen
- Teoría psicológica Gestalt.
- Percepción visual. Cultura y comunicación visual.
- Modalidades de análisis.
- Forma, representación y función. Patrones y pautas en la naturaleza de la imagen. Relación imagen-realidad. Iconicidad.
- Forma y estructura. Partición del plano. Redes modulares regulares y semirregulares. Mallas, tramas y retículas.
- Interpretación creativa de la forma en el plano. Modulación del espacio.
- Forma y composición. Elementos morfológicos primarios. Forma estática y forma dinámica. Movimiento y repetición.
- Interpretación creativa y estructuración de la forma bidimensional y tridimensional.

4. Actividades académicas

Actividades a desarrollar

1. Redes y mallas

Realización de una red modular

2. Caricatura

Creación de caricaturas animadas 2D y 3D sobre figuras humanas o animales.

3. Alteración de una obra de arte

Selección de una obra de arte pictórica y modificar algún elemento compositivo de la representación en 2D o 3D.

4. El módulo

Construcción de una obra seriada, teniendo en cuenta la escala o la proporción.

5. Escultura en movimiento

Construcción de una propuesta escultórica funcional.

6. Análisis formal de una obra de arte

Análisis teórico, pre-iconográfico, iconográfico e iconológico, de una obra artística

5. Sistema de evaluación

La asignatura ofrece un sistema de evaluación continua o global.

ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

1º Realización de actividades teórico-prácticas. Determinará el 80% de la calificación:

- Conjunto de composiciones bidimensionales y tridimensionales (50% de la calificación).
- Conjunto de ejercicios escritos de análisis icónico y formal. Evaluación por medio de trabajos, o por examen escrito, lo determinará el docente de la asignatura (20% de la calificación).
- Exposición final de ejercicios. 10% de la calificación.

2º Entrega del portfolio impreso y digital. 10% de la calificación.

3º Asistencia, iniciativa y participación colaborativa. 10% de la calificación.

La pérdida de la evaluación se efectuará cuando el estudiante acumule 3 faltas de asistencia durante el curso.

La no entrega de uno de las actividades programadas supondrá la pérdida de la evaluación global.

PRUEBA GLOBAL PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Consta de dos partes:

1º Realización de una composición bidimensional y/o tridimensional relacionada con aspectos concretos de los contenidos del programa. 50% nota final

2º Realización de un ejercicio escrito de análisis icónico y formal. 50% nota final

Para tener derecho a la realización de la prueba global se deberá entregar las actividades teórico-prácticas programadas durante el curso académico el mismo día del examen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Limpieza, claridad, precisión y adecuado empleo de medios técnicos
- Argumentación correcta de fundamentos y elementos teóricos
- Iniciativa, creatividad y capacidad de colaboración
- Claridad y orden en la expresión oral y escrita

PRUEBA GLOBAL

Todo el estudiantado tendrá derecho a presentarse a la prueba global para superar la asignatura o para mejorar la calificación obtenida. El estudiantado que concurra al examen deberá presentarse puntualmente el día y la hora indicada en la convocatoria, en el caso contrario se considerará como "No Presentado".

SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación en segunda convocatoria, a la que tendrá derecho todo el estudiantado que no haya superado la asignatura, se llevará a cabo mediante una prueba global que tendrá lugar en el periodo establecido en el calendario académico, a tal efecto, por el Consejo de Gobierno.